

Esta revista surge en un momento crucial para la vida de las instituciones en México. *Reforma Judicial* asocia a los tribunales superiores de justicia del país y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en un proyecto compartido e innovador que aspira a servir como un foro para ventilar problemas, discutir ideas y presentar proyectos concernientes a la justicia en México.

Al tomar la decisión de impulsar esta publicación, todos estuvimos conscientes de la responsabilidad que contraíamos. La impartición de justicia es un asunto muy sensible acerca del cual ya son muchas las esperanzas defraudadas. Hacia fines del siglo XIX, desde la tribuna de la Cámara de Diputados, el insigne liberal Justo Sierra hizo suyas las palabras del sermón de la montaña y reiteró: “el pueblo tiene hambre y sed de justicia” (Mateo, 5.6), con lo que pretendió, y consiguió, evidenciar que se trata de una cuestión de larga andadura. De entonces para acá son muchos los cambios operados, son importantes los avances producidos, son alentadoras las metas alcanzadas pero, como reza el lugar común, “falta mucho por hacer”.

Resulta natural pensar así, porque cada nuevo paso es apenas otro punto de partida. Y eso es lo que representa esta revista: un espacio para la información y la reflexión que permitirá conjugar las experiencias de la judicatura, de la academia y del foro para dar a la justicia mexicana una nueva dimensión. Aunque ha sido recurrente el ofrecimiento, no ha sido constante el compromiso para reformar la justicia. Los obstáculos principales no han provenido tanto de la ausencia de voluntad cuanto de la insuficiencia de las decisiones. La justicia no es un asunto sólo de tribunales, ni siquiera únicamente de abogados; los problemas de la impartición de justicia tendrán que ser abordados como un problema de mayor dimensión, que incide en la vida cultural y política del país.

Entre las instituciones mexicanas existen numerosas tensiones e interacciones negativas. La estructura política del Estado, de orientación

federal, colide con la estructura judicial, de vocación unitaria. Este desencuentro institucional parte de una añeja desconfianza hacia la forma de ejercer el poder en los estados, cuando el caciquismo era una constante. La consolidación de la democracia hará que esas reservas sean superadas; la madurez de la sociedad y de sus instituciones propiciará una nueva forma de impartir justicia. También se requerirá modificar los patrones culturales que generan inhibiciones ante el sistema judicial.

La tarea es ambiciosa pero posible. En el registro de las acciones emprendidas no figura ninguna como la que ahora empieza. Están aquí asociados los actores involucrados, en todo el país, en los afanes de la justicia. Les agradezco que hayan depositado su confianza en el Instituto de Investigaciones Jurídicas para dar forma a un proyecto cuyo éxito queda encomendado a un cuerpo editorial versátil, entusiasta y comprometido con la justicia. Pero el éxito de una publicación depende, a partes parejas, de quienes la escriben y de quienes la leen. También en los lectores confío, porque las páginas de esta revista sólo serán recorridas por quienes están interesados en llevar la idea de justicia de la utopía a la eutopía.

Diego VALADÉS
Ciudad Universitaria, noviembre de 2002